

CUMPLEAÑOS FELIZ

Este año DOWN ESPAÑA cumple dos décadas de vida. El 23 de abril de mil novecientos noventa y uno, diecinueve entidades firmaban el acta constitucional para crear la Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down (FEISD). Desde aquel día hemos trabajado para mejorar las condiciones de vida de las personas con síndrome de Down y sus familias, el reconocimiento de sus derechos y asegurar la excelencia en la atención del colectivo.

Somos una organización viva y desde entonces hasta ahora, como todo ser vivo, hemos pasado por distintas etapas, por buenos y malos momentos, hemos crecido y hemos llegado a la mayoría de edad.

Actualmente DOWN ESPAÑA es una organización joven pero madura, que está fuertemente posicionada dentro del movimiento de la discapacidad en España, que es respetada por todos sus interlocutores y reconocida por su posicionamiento en la defensa a ultranza de los derechos de las personas con síndrome de Down (recogidos recientemente por la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad) y por su apuesta por un modelo de atención basado en paradigmas de autonomía e independencia, todo ello dentro una filosofía propia, fruto de la reflexión y el debate colectivo de las entidades que la integramos.

Como muestra de lo afirmado en el párrafo anterior están los últimos resultados obtenidos: la presentación de la Guía de la Convención vista por sus protagonistas en la sede de la ONU, la recepción en el Congreso de los Diputados con motivo de la Celebración del Día Mundial del Síndrome de Down o la emisión de los spots publicitarios realizados en colaboración con la Obra Social de Caja Madrid.

Sin embargo tenemos que seguir luchado para que nuestra voz llegue hasta los legisladores y reivindicar que se regulen normativas que adecuen, sin remiendos, los derechos contenidos en la Convención, para que se dé respuesta a las necesidades del colectivo a través de una plasmación coherente de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal que recoge el artículo 15 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para que de una vez por todas alcancemos un verdadero sistema educativo inclusivo, en todas las etapas y que el empleo con apoyo en la empresa ordinaria se reconozca como modalidad de contratación en condiciones similares a las que disfruta el empleo protegido.

Seguro que paso a paso, más pronto que tarde, conseguiremos también alcanzar estas metas, como en estos veinte años hemos conseguido alcanzar tantas otras.

Por todo, porque aunque jóvenes tenemos madurez suficiente, razones de peso y mucho camino por recorrer, feliz cumpleaños DOWN ESPAÑA ■